

# Líneas generales para un programa municipal de PODEMOS Getafe.

Este documento ha surgido de una comisión de trabajo. Por tanto es un esquema general que solo pretende ser un principio para pensar entre todos y todas el Getafe que queremos. Solo es un comienzo para incitar a la participación sin condicionantes ni limitaciones.

Aspiramos a que más personas se sumen a este proceso y que seamos muchas y muchos los que nos sumemos para pensar qué queremos que pase en nuestro municipio en los próximos años. Todos y todas podemos hablar, porque todos y todas sabemos qué problemas nos afectan y cómo nos gustaría que se solucionaran.

No sería posible preparar un programa para poner la ciudad al servicio de las personas sin la visión de conjunto que aporta la participación de estas mismas personas.

Por ello nuestro plan de trabajo será, por un lado, incorporar las propuestas que están siendo trabajadas por diferentes colectivos como alternativa a las políticas actuales que no responden al interés general de la mayoría (mareas y movimientos, asociaciones, sindicatos, ONG. Y por otro lado, promoveremos la implicación de los barrios y de los distintos sectores sociales y profesionales.

Para favorecer estos procesos de participación utilizaremos foros presenciales y de comunicación en red.

Lo que aquí se plantea es que el pensamiento colectivo de la ciudadanía configure el programa definitivo que será **un contrato firme para PODEMOS** si llega a gobernar.

## 1.- Principios generales. Los compromisos éticos.

Los compromisos éticos de PODEMOS funcionan como ejes transversales que implican a todas y cada una de las propuestas políticas que aparecen en este programa. Queremos recuperar la sociabilidad, la convivencia, los fines y propósito del Estado para ponerlos al servicio de la sociedad y no al servicio de intereses de grupos corporativos. Partimos de la premisa que el Estado en todos sus niveles en el Estado español se ha posicionado en favor de los bancos, los empresarios, industriales, constructores y no al lado de los que sufren el desempleo, la precariedad laboral, el desahucio de sus viviendas y la acelerada y compleja exclusión social y política. Hoy el Estado está secuestrado por unas élites de los partidos políticos tradicionales que han hecho de los bienes públicos algo privado. Así, quienes han manejado los destinos de ayuntamientos, comunidades autónomas y el gobierno central han hecho del nepotismo, el clientelismo, la corrupción y el despilfarro una forma emblemática de actuar, hecho que ha ocasionado una pérdida de legitimidad en las instituciones realmente existentes y en esta forma particular de hacer política. Frente a esto, los ciudadanos y ciudadanas que nos congregamos alrededor de PODEMOS Propugnamos por:

Impulsar una cultura y un ética acerca del valor y la importancia que tienen los bienes públicos y su gestión en prelación de los intereses comunitarios. La reciprocidad, la cooperación, el apoyo mutuo y la solidaridad serán elementos de capital importancia en todas y cada una de las acciones de gobierno que emprendamos. Frente a la ética del individualismo anteponeamos lo socia-comunitario como forma de actuación política. En este sentido nuestro pensamiento y práctica pone al centro de la acción la defensa de los derechos humanos, la profundización de la democracia en el espacio de lo local, la transparencia de la gestión pública, el respeto a la diversidad en todas las manifestaciones y formas, el cuidado del ambiente, la cohesión social,

la equidad de género, la participación comunitaria, la rendición de cuenta y la promoción del Buen Vivir. (Hugo) Reivindicamos los afectos, la ética y la responsabilidad, desde la sencillez y la simplicidad. Queremos hacer todo esto en la cercanía, en lo concreto, en lo cotidiano del vivir y convivir en Getafe hoy.

- a) La **elección de candidatos** a cualquier institución de representación política se llevará a cabo mediante elecciones primarias abiertas a toda la ciudadanía, con listas abiertas y paritarias. Se rechaza el transfuguismo y se establecerá la revocación de mandatos. La elección se producirá por voto preferente. Cualquier tipo de pacto con otra formación política será sometido a consulta vinculante abierta a toda la ciudadanía. Todo cargo electo firmará un **contrato de revocabilidad**.
- b) **Todo cargo electo** de PODEMOS estará obligado a vincular sus decisiones al método abierto y democrático de participación, Se someterá a la limitación salarial que se establezca con carácter general. Se someterá a la limitación del número de funciones públicas que pueda desempeñar una única persona. Renunciará a todo privilegio jurídico o material derivado de su función pública. Se inhibirá o abstendrá de participar en cualquier cargo o decisión del que pueda obtener un beneficio o ventaja particular.
- c) Como objetivo y como forma de hacer política, desde la honradez y el respeto a todos y todas aun en la discrepancia, defendemos la aplicación de las “3D”:
  - a. **Declaración Universal de los Derechos Humanos.**
  - b. **Democracia participativa y plena.**
  - c. **Dignidad humana.**
- d) **Participación.** La recuperación de la democracia y de la política al servicio de las personas, la recuperación de la “**soberanía popular**”, solo es posible con la participación directa, dialogada, libre, voluntaria y abierta de las personas. Estableceremos la participación democrática directa en todos los procesos de toma de **decisiones** políticas y en la **ejecución** de las políticas públicas. Impulsaremos la realización de los cabildos abiertos y las consultas ciudadanas en aquellas acciones político-administrativas en donde se comprometan los bienes comunes de la población. Las organizaciones de vecinos/as pueden reunirse de modo autónoma y presentar acciones populares con el objeto de objetar la formulación, aprobación y aplicación de una norma y pueden convocar la realización de asambleas populares y demandar la presencia en ellas de cualquier funcionario del Ayuntamiento. (Hugo)
- e) **Igualdad entre hombres y mujeres.** Será un principio transversal que estará presente en todas y cada una de las propuestas de PODEMOS. No admitimos que la mujer todavía se vea discriminada o amenazada por ser mujer.
- f) **Vamos a luchar contra todo tipo de discriminación** y exclusión, ya sea por opinión, pensamiento, origen, orientación sexual, color de piel, por edad... La discriminación, la intolerancia y el egoísmo no tienen cabida en una sociedad que respeta al individuo y que tiene sentido de lo común.
- g) **Transparencia,** honradez y respeto, con rendición de cuentas y control democrático de la gestión. De forma prioritaria crearemos sistemas y mecanismos concretos para el ejercicio público de estos principios democráticos.
- h) **Coordinación intermunicipal.** Para enriquecer el programa electoral, en su elaboración se va a trabajar conjuntamente con colectivos de diferentes municipios que

por cercanía tienen problemas similares a los de Getafe. Queremos que esta coordinación dé lugar a un programa base intermunicipal.

- i) **Confluencia social y política.** PODEMOS promueve y se abre a la confluencia con otras iniciativas políticas y sociales con las que compartimos objetivos y métodos en aras de alcanzar candidaturas unitarias para la nueva forma de hacer política.
- j) J. Promoveremos el respeto a la diversidad en todas sus manifestaciones y formas. Este hecho supone que ningún ciudadano o ciudadana residente o no en el Ayuntamiento puede ser objeto de discriminación por razones de género, edad, nacionalidad, pertenencia étnica y cultural, adscripción religiosa, posición económica, orientación sexual o situación legal. En consonancia con esto el Ayuntamiento de Getafe acoge como herramienta de actuación el Plan de Acción Contra el Racismo, la Xenofobia, la Discriminación Racial y las Formas Conexas de Intolerancia que surgió de la Conferencia contra el racismo realizada en Durban --Sudáfrica-- en agosto de 2001.

## 2.- Cómo gobernaremos.

Lo que diferencia a PODEMOS de otras organizaciones políticas es sobre todo la forma de hacer política. Queremos recuperar la democracia participativa. Queremos que la política la hagan los ciudadanos y ciudadanas, pues ciudad, ciudadanía, política y democracia no pueden separarse. Queremos que los concejales y concejalas actúen como personas normales y corrientes cuyo trabajo va a estar sí o sí al servicio de las decisiones de los vecinos y vecinas. Y lo vamos a hacer de la siguiente manera:

- a) Mediante diferentes instrumentos de prospección, pero sobre todo con la participación de la ciudadanía y sus organizaciones, realizaremos un completo **análisis diagnóstico de la situación socioeconómica y ambiental** de la ciudad y de sus barrios. Este estudio diagnóstico orientará las medidas a tomar y su grado de prioridad según las decisiones de los órganos de participación municipales. Igualmente al llegar al Ayuntamiento realizaremos un estudio pormenorizado de la marcha **a** de sus cuentas y de sus contrataciones.
- b) **Transparencia.** Los ciudadanos y ciudadanas tendrán derecho al acceso libre a la información de cualquier asunto municipal. Se creará un sistema abierto con entrada en tiempo real sobre el estado de las cuentas, la marcha de las contrataciones y la evaluación de los proyectos. Los asuntos públicos deberán ser tratados previamente en los respectivos consejos de participación, pero los plenos municipales también estarán abiertos a las propuestas directas de los vecinos y vecinas así como de las asociaciones y colectivos de la ciudad.
- c) **Rendición de cuentas.** Los cargos públicos de PODEMOS rendirán cuentas de forma regular en los consejos ciudadanos. Se creará un mecanismo eficaz para la revocación de los cargos ante graves incumplimientos de sus obligaciones, el transfuguismo o la deslealtad.
- d) **Políticas mancomunadas.** La coordinación intermunicipal en numerosos ámbitos es necesaria para mejorar la prestación de los servicios municipales. La colaboración entre los municipios mejora las posibilidades de afrontar los problemas y los proyectos. También mejora la sostenibilidad, optimiza la capacidad de financiación y ofrece una

visión política más panorámica sobre los proyectos a desarrollar. En la medida de nuestras posibilidades impulsaremos la creación de órganos de participación intermunicipal y se recabará el apoyo de la Comunidad de Madrid para estos procesos. Este tipo de órganos en ningún caso implicarán el aumento de cargos, representantes o gastos.

e) **Gestión colegiada.**

- a. Será prioritario para la gestión pública de PODEMOS la creación de un **sistema de consejos ciudadanos** de barrio y sectoriales que permitan la puesta en marcha de las políticas participadas en cada concejalía. Los consejos redactarán un reglamento de participación ciudadana que se someterá a referéndum vinculante.
- b. **Refrendos.** Podemos está decidido a introducir el referéndum popular vinculante en todas aquellas decisiones que por su importancia lo requieran. Con el concurso de los diferentes consejos de participación ciudadana se elaborará el reglamento de convocatoria de refrendos.
- c. Los diferentes consejos redactarán **planes integrales de acción concreta**, que serán evaluables y que orientarán la política municipal. Cada plan contará con un documento vivo, con una mesa de participación que realizará el seguimiento del plan y con un foro público permanente.
- d. Se establecerá un sistema de **presupuestos participativos** para el establecimiento de las prioridades del gasto público en cada plan integral.
- e. Los **empleados municipales de los diferentes departamentos** colaborarán estrechamente en los planes integrales afines a su puesto de trabajo.

f) **Remunicipalización y gestión de los servicios públicos.** PODEMOS propondrá el estudio caso por caso de la posibilidad de remunicipalizar aquellos servicios que se privatizaron para su mercantilización. Dentro de la no mercantilización de los servicios públicos, se estudiarán los casos en que sea factible la cogestión con entidades de economía social, cooperativas, y empresas sin ánimo de lucro con criterios de autoempleo que garanticen su solvencia profesional y su sostenibilidad económica. También se propondrán fórmulas de apoyo municipal a la autogestión ciudadana en sectores de ocio, cultura, deporte, servicios sociales, etc., dentro de los criterios de calidades, objetivos y metodologías públicos marcados en los consejos ciudadanos. Queremos recuperar lo público y lo común, lo que es de todos y todas para utilizarlo en beneficio de la mayoría.

g) **Los empleados municipales.** Con la participación de las organizaciones sindicales se garantizará el respeto a la profesionalidad, a la carrera y al trabajo imparcial a favor del interés general de los empleados y empleadas municipales. Colaborarán activamente en los trabajos de los consejos ciudadanos, asesorando, orientando, coordinando y aportando su experiencia y conocimientos en los planes integrales.

h) **Ley de Bases de Régimen Local.** PODEMOS denuncia de la actual Ley de Bases de Régimen Local. Supone un vaciado de contenido de las competencias municipales y una vulneración antidemocrática del principio de cercanía en la toma de decisiones de política pública.

### 3.- Los derechos ciudadanos y el bienestar.

Durante estos años nos hemos preguntado muchas veces para qué sirve tal o cual administración pública si no es capaz de resolver los problemas más acuciantes de las personas, si no sirven para procurar el bienestar de la mayoría. PODEMOS quiere abordar en profundidad esta cuestión para poner los recursos municipales a favor del bienestar y los derechos que nos han quitado. Dentro de las competencias municipales, nos apoyaremos en una política fiscal, de tasas y de precios públicos redistributiva que fomente la justicia social y la ecología. Los derechos y el bienestar lo vamos a trabajar a partir de los **consejos ciudadanos** y la elaboración de los respectivos **planes integrales** como recursos vivos y cambiantes.

- a) **Plan integral de igualdad de género. El consejo sectorial de la mujer** actualizará el plan existente y llevará a cabo un análisis de diagnóstico de la situación de la igualdad en el municipio. El plan propondrá medidas concretas para la consecución del objetivo de la igualdad real. Habrá un observatorio permanente y un informe anual de impacto de las políticas de igualdad. Se recogerán los derechos sexuales y reproductivos, la prevención de la violencia machista y la protección de las mujeres y los hijos. También se abordará la defensa y visibilización de la diversidad sexual y de los derechos sexuales de las personas.
- b) **Plan integral de la vivienda.** Se llevará a cabo una política municipal de alquiler de vivienda con la ampliación del parque municipal y la negociación con la banca del uso de las viviendas vacías tras la implantación de un impuesto especial para las viviendas vacías en propiedad de entidades financieras o provenientes de desahucios injustos. La EMSV asesorará y orientará estos procesos. El plan integral abordará la forma de conseguir que Getafe sea un municipio libre de desahucios. Se propone una moratoria de nueva construcción y la reserva del carácter no urbanizable del suelo. Se propone un programa de inspección y auditoría de las calificaciones así como la rehabilitación de viviendas viejas en barrios como Las Margaritas, el Bercial, San Isidro, etc., junto con la aplicación de medidas de eficiencia energética.
- c) **Educación.** En colaboración con el profesorado, las asociaciones de padres y madres y las propuestas de la Marea Verde, redactaremos un plan integral de Getafe Ciudad Educadora. Debe abordarse prioritariamente el fracaso escolar y el tratamiento específico del alumnado con dificultades y en riesgo de exclusión. Replanteamiento y extensión de las escuelas infantiles previo estudio de impacto. Propuesta para una utilización óptima de los libros de texto. Aprovechamiento de los espacios escolares en horario de tarde para fines educativos no formales, complementarios y contra la exclusión. Integración de los proyectos escolares en la realidad social de la ciudad así como su coordinación con otros proyectos municipales. Revisión de las políticas de subvenciones y ayudas a la educación privada. A esto agregaría que el espacio escolar debe promocionar la convivencia pacífica y la prevención de la violencia en el espacio escolar, al tiempo que promover una educación basada en la convivencia intercultural. Revitalización del espacio escolar como entorno promotor de la convivencia pacífica y la prevención de la violencia en "la escuela". Promoción de una enseñanza basada en la convivencia intercultural.
- d) **Plan integral de protección de la infancia y de atención a la adolescencia.** Las acciones en este frente deben estar orientadas a promover procesos educativos que estén orientados en su dirección y sentido a impulsar hábito de vida saludable --

prevención del tabaquismo, alcoholismo y drogadicción-- y utilizar de forma adecuada el tiempo libre, hecho que implica ofertar de modo periódico la realización de talleres lúdico, artísticos y encuentros deportivos. En este sentido se pone al orden del día la realización de talleres de pintura, producción artesanal, música, teatro, poesía, literatura y encuentros deportivos que promuevan la convivencia pacífica entre los jóvenes. En coordinación con todos los agentes socioeducativos impulsar programas que estén orientados a atacar el absentismo escolar y el abandono de la formación educativa en este grupo generacional. Promover de forma interinstitucional e interdisciplinaria la realización de estudios sobre los jóvenes vinculados a pandillas juveniles Ayuntamiento de Getafe y definir programas y proyectos de asistencia psico-social, educativa y demás con el objeto de propiciar la resocialización de los jóvenes que integran estos grupos. Crear programas que estén orientados a apoyar las iniciativas artísticas, lúdicas, comerciales y deportivas de los jóvenes emprendedores que residen en el Ayuntamiento de Getafe. Incentivar y apoyar la creación de grupos musicales, artísticos, culturales y deportivos entre los jóvenes del Ayuntamiento de Getafe e institucionalizar cada año la realización de las ferias juveniles como espacios de visibilización y difusión del potencial humano, social, artístico, político y cultural de este segmento importante de la población. (Hugo) Creación del Observatorio de la Juventud del Ayuntamiento de Getafe.

- e) **Plan integral de atención a los mayores.** La atención a los mayores en general, y muy especialmente a los que presentan diversos grados de dependencia para abordar su situación, debe ser una prioridad siendo el Ayuntamientos (como administración más cercana y con mayor conocimiento de la realidad que les rodea) quienes mejor y más eficazmente pueden desarrollar esa labor, dentro de sus posibilidades presupuestarias, especialmente con aquellos que tengan menos recursos.
- f) **Plan integral de Salud.** Potenciar la atención primaria y velar por la universalidad del derecho a la salud. Oposición a la política de privatización. Con la participación de los profesionales, favorecer la creación del consejo de salud y redactar un plan integral de la salud con un observatorio que, entre otras tareas, va a registrar la información para la elaboración de un mapa sobre los problemas de salud de la población y los problemas de la gestión del sistema de salud. Estudio de la posible implementación municipal de las carencias del sistema de salud de la Comunidad de Madrid.
- g) **Plan integral de cultura.** La cultura es un derecho básico, por ello desde PODEMOS queremos definir de forma participada una cartera de servicios básicos de cultura para el bienestar de nuestro municipio. Todo el mundo podrá tener acceso a los bienes culturales en igualdad de condiciones y crearemos los cauces para la libre expresión de todas las inquietudes e iniciativas artísticas. La escuela, el barrio y el municipio constituyen el ámbito preferente para la realización del derecho a la cultura y entre ellos deben existir alianzas para la prestación de los servicios culturales. La gestión municipal favorecerá la sostenibilidad del tejido artístico local y utilizará los espacios con criterios de coordinación, territorio, cogestión y autogestión. La cultura municipal se mancomunará con otros municipios y reclamaremos a la Comunidad de Madrid su colaboración técnica y financiera. Queremos que en Getafe, previo a cualquier intervención urbanística, sea obligatorio la elaboración de un estudio interdisciplinar de "impacto y aprovechamiento sociocultural". Porque hay que recuperar los espacios públicos de la ciudad –el barrio, las calles y las plazas– para que sean agradables, habitables y utilizables como espacios socioculturales, como lugares para el encuentro de las personas.
- h) **Plan integral para la práctica del deporte.**

- i) **Plan integral de protección social.** Tratamiento de las situaciones de excepcional dificultad económica familiar. Incluirá un programa de apoyo a la familia con medidas como la gratuidad de libros, becas de comedor, ayudas al transporte... Salario social municipal. Comedores sociales. Prevención y tratamiento de los problemas de exclusión social. Impulso a iniciativas locales y redes público-sociales de solidaridad y vertebración social que ofrezcan cauces de relación, apoyo, autoayuda, formación y búsqueda de trabajo a sectores sociales en riesgo. Incluirá un programa de atención a la discapacidad y un programa de atención a la dependencia. Identificación y mapeo de las situaciones de dependencia.
- j) **Plan integral de migración.**
- k) **Plan integral de sostenibilidad y medio ambiente.** Uno de sus principios será la educación medioambiental de la ciudadanía. Estudiará las posibilidades de ahorro energético con propuestas para la edificación y el transporte y establecerá medidas para la mejora de la huella ecológica del municipio. Hará propuestas para el mantenimiento óptimo de los parques y las zonas verdes así como para su ampliación. Controlará la calidad y el gasto de agua, velará por la calidad del aire y actualizará el mapa de ruido y de emisiones electromagnéticas. Establecerá medidas de control y reciclado sobre la gestión de residuos de cualquier origen. Igualmente se dará un tratamiento específico al Parque Regional de Sureste y se estudiarán propuestas para el desarrollo de Perales del Río como un entorno de aprovechamiento natural y cultural. En colaboración con los municipios implicados, se dará impulso al parque natural del cinturón metropolitano del sur que unirá el Parque Polvoranca con el parque de La Alhóndiga, Perales del Río y el Parque Regional del Sureste. El medio ambiente y la naturaleza será considerado una parte del patrimonio del municipio y como tal será protegido.
- l) **Plan integral de movilidad y transporte.** Se redactará con criterios de movilidad vertical (edificios, ascensores en determinados barrios y personas mayores) y de movilidad horizontal (barreras, aceras, peatonalización, bici). Se estudiarán alternativas para la creación de vías no invasivas para el transporte a motor. Se crearán corredores peatonales y para el desplazamiento en bicicleta. Se establecerán medidas disuasorias del tráfico motorizado particular y favorecedoras del transporte público incluyendo vías de uso exclusivo. Municipalizar el transporte de viajeros en superficie. Para ofrecer un servicio de calidad y accesible, tanto a las personas con movilidad reducida, como a las que por su situación económica se vean privadas de este derecho. Mediante la creación de abonos sociales (abono 3ª edad, jóvenes, parados....)
- m) **Voluntariado.**
- n) **Los derechos de los animales**
- o) **Plan integral de seguridad.** Se establecerá con la participación de los profesionales y con un criterio de prevención y de servicio a las personas.
- p) **Cooperación y solidaridad internacional.** Fomentar la cultura de la Paz y la solidaridad entre los pueblos. Denunciando los gastos militares y apostaríamos por un compromiso con la Paz.

#### **4.- La ciudad física que queremos vivir.**

Otro modelo de desarrollo urbanístico, calles, plazas, parques, habitabilidad, Recuperación del barrio y de la ciudad, sus calles y plazas, como lugares para el encuentro social y cultural., revisión del plan general de ordenación urbana. El paisaje urbano será tratado como un bien patrimonial de la ciudad. Dotaciones y equipamientos.

#### **5.- La economía, el empleo, el comercio.**

La economía debe estar al servicio de las personas y el empleo al servicio del desarrollo personal y el bien común. Necesidad de elaborar un plan integral de empleo y de coordinación económica que procure una visión global de la marcha, debilidades, fortalezas y necesidades del tejido económico empresarial y comercial de la comarca (con la participación de Ayuntamientos, empresarios, sindicatos, ONG`s, desempleados...). Fomento de las empresas de economía social, del cooperativismo laboral y del empleo de proximidad. Colaboración de la empresa municipal GISA para la búsqueda de nuevos nichos de aprovechamiento económico con parámetros sociales y verdes. Mejora de las medidas fiscales municipales en el apoyo a los emprendedores y los trabajadores autónomos y estudio de medidas para una mayor implicación de las grandes empresas y entidades financieras. Plan de fomento del empleo juvenil y de recuperación de las escuelas taller municipales para la formación y capacitación profesional de trabajadores con especial riesgo de exclusión social. Cogestión de proyectos municipales en colaboración con empresas de economía social con el doble objetivo de prestar servicios y generar autoempleo. Reserva de empleos para colectivos específicos e inclusión de cláusulas sociales, medioambientales, de género y laborales en los contratos públicos.



## **6.- Procedimiento para la elaboración del programa.**

**Fase 1:** Formación de equipos de trabajo (encargados de coordinar los trabajos en su campo).

Tareas a realizar:

- Conformar equipos de trabajos en las diferentes áreas especificadas arriba, sumando a la máxima gente posible.
- Estudiar una temática concreta (problemas, competencias del Ayuntamiento, alternativas, propuestas de otros movimientos asociaciones).
- Contactar con las asociaciones que trabajan sobre el tema y posibles interesados.
- Elaborar un pequeño documento con los materiales recogidos, que usará como base en la asamblea temática correspondiente.

Plazo: 2 de Agosto - 30 Septiembre.

**Fase 2:** Organización de asambleas temáticas abiertas.

Tareas a realizar:

- Elaborar entre los grupos un calendario de asambleas temáticas.
- Cada equipo, junto con los mov/asociaciones, organiza la asamblea correspondiente.
- Cada equipo coordina el trabajo de difusión de cada asamblea.

Plazo: 15 de Septiembre - 15 de Noviembre.

**Fase 3:** Elaborar un borrador de programa municipal.

Tareas a realizar:

- Con los materiales previos y las aportaciones que se hayan recogido en las asambleas temáticas, se elaborará un borrador de programa electoral.
- Compartir el borrador de programa electoral con el resto de municipios del sur, poner puntos en común y recoger más ideas.

Plazo: Noviembre.

**Fase 4:** Mecanismos de participación electrónica.

Tareas a realizar:

- Abrir los mecanismos telemáticos para poder introducir enmiendas, adiciones, opiniones, etc. a través de internet.

Plazo: 15 Noviembre - Enero.

**Fase 5:** Asambleas abiertas en los barrios.

Tareas a realizar:

- Doble objetivo: 1. Presentar el borrador de programa municipal e invitar a participar telemáticamente (1 hora); 2. Debate sobre la problemática específica de cada barrio (1 hora).

- Se seguirá una metodología similar a las asambleas temáticas, esto es, contactar asambleas de vecinos del barrio y estudiar sus problemas y propuestas, y a partir de esa información se organizará el debate.

Plazo: 15 Noviembre - 30 Enero.

**Fase 6:** Borrador final de programa municipal.

Tareas a realizar:

- Se integrará toda la información recogida y se aprobará el programa municipal en la forma que se acuerde (votación electrónica abierta previo debate en la asamblea del círculo?).

Plazo: 1 de Febrero - 15 de Febrero.

**Fase 7:** Actos de presentación del programa municipal.

Tareas a realizar:

- Acto de presentación del programa base de los municipios del Sur de Madrid.
- Acto de presentación del programa municipal de Getafe.

Plazo: 15 Febrero - 15 Marzo.

## **6.- Áreas de trabajo**

1. Servicios sociales y mayores, salud, protección social y renta mínima.
2. Ayuntamiento transparente, democrático y participativo. Gestión de servicios públicos.
3. Economía, empleo y función pública.
4. Vivienda y urbanismo. Medio ambiente y movilidad.
5. *Igualdad, feminismo y LGTB.*
6. Infancia, juventud, educación, cultura y deportes.